



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 002 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 17 de Febrero del 2010

VISTO, el Memorando N° 0035-SDG-HVLH-2010, remitido por el Sub- Director General del Hospital "Victor Larco Herrera"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 080-2008-DG-HVLH de fecha 06 de Marzo del 2008, se conformó el Comité de "Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de la Tuberculosis" del Hospital "Victor Larco Herrera"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 383-2006-SA/DM, de fecha 20 de Abril del 2006, se aprobó el instrumento normativo denominado Norma Técnica de Salud N° 041-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para el Control de la Tuberculosis", con el objetivo de disminuir progresiva, sostenidamente y con niveles técnicamente aceptables, la incidencia de la tuberculosis en el Perú, contribuyendo así a crear en forma simultánea una nueva cultura Sanitaria Nacional;

Que, es necesario la conformación del Comité de Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, a fin de consolidar estrategias que fortalezcan la eliminación de la Tuberculosis en el País, así como uniformizar criterios técnicos empleados en la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad en el Hospital;

Estando al Documento de VISTO; con la visación de la Sub- Dirección General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Conformar el Comité de "Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis", del Hospital "Victor Larco Herrera", el que estará integrado por los siguientes Profesionales.

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| ▪ Dr. Augusto Andrés Galarza Anglas | Responsable |
| ▪ Lic. María Felipa Espino Puma | Miembro |
| ▪ Lic. Luis Enrique Huerta Anyosa | Miembro |
| ▪ TM. Aristides Hurtado Concha | Miembro |

- Lic. Violeta Arzapalo Páez Miembro
- Q.F. Edmunda Medina Cóndor Miembro

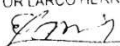
Artículo 2º.- La Sub- Dirección General, a través del Comité de Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis, se encargará de la Difusión y Supervisión del cumplimiento de la mencionada Norma Técnica de Salud.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 080-2008-DG-HVLH de fecha 06 de Marzo del 2008.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Víctor Larco Herrera"

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA


DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL

EJMR/FJIA/ AESG/